



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

**TABLERO DE CONTROL
DEL CONGRESO NACIONAL
DEL 01/01/2026 AL 30/04/2026**



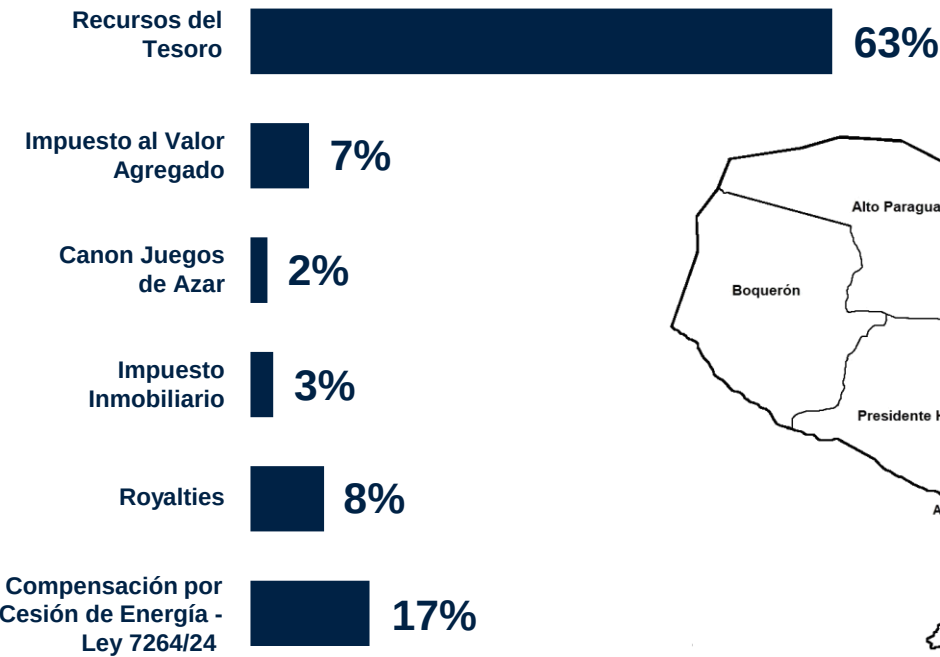
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

Ejecución Presupuestaria por Recursos

RECURSOS			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.
10	01	Recursos del Tesoro	81.267.883.039	81.267.883.039	13.765.970.639	17%
30	06	Impuesto al Valor Agregado	8.575.229.266	8.575.229.266	1.769.958.889	21%
30	07	Canon Juegos de Azar	2.743.799.882	2.743.799.882	109.665.636	4%
30	08	Impuesto Inmobiliario	3.469.984.684	3.469.984.684	388.828.943	11%
30	11	Royalties	10.295.545.993	10.295.545.993	2.138.728.883	21%
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	21.661.264.720	21.661.264.720	6.731.795.759	31%
TOTALES			128.013.707.584	128.013.707.584	24.904.948.749	19%

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026 *Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

Consolidado de Recursos Presupuestarios para la Gobernación de Amambay



● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
● En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001		PROGRAMA CENTRAL	128.013.707.584	128.013.707.584	24.904.948.749	19%	22.699.725.867	2.205.222.882
1		Administración Ejecutiva de la Gobernación	9.602.956.781	9.602.956.781	2.000.084.786	21%	1.913.161.008	86.923.778
10	01	Recursos del Tesoro	7.849.866.568	7.849.866.568	1.889.873.786	24%	1.844.550.008	45.323.778
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.753.090.213	1.753.090.213	110.211.000	6%	68.611.000	41.600.000
2		Gestión Legislativa	2.751.777.772	2.751.777.772	796.570.702	29%	767.511.418	29.059.284
10	01	Recursos del Tesoro	2.751.777.772	2.751.777.772	796.570.702	29%	767.511.418	29.059.284
3		Asistencia Médica con Provisión de Medicamentos	4.099.239.408	4.099.239.408	859.250.000	21%	857.550.000	1.700.000
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.608.219.554	3.608.219.554	800.000.000	22%	800.000.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	191.019.875	191.019.875	59.250.000	31%	57.550.000	1.700.000
30	08	Impuesto Inmobiliario	49.999.979	49.999.979	0	0%	0	0
30	11	Royalties	250.000.000	250.000.000	0	0%	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
4		Mejoramiento y Rehabilitación de Caminos Vecinales	3.545.421.377	3.545.421.377	545.383.693	15%	545.383.693	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	216.990.600	216.990.600	11.000	0,01%	11.000	0
30	07	Canon Juegos de Azar	401.000.000	401.000.000	60.500	0,02%	60.500	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	1.143.714.400	1.143.714.400	265.617.943	23%	265.617.943	0
30	11	Royalties	1.783.716.377	1.783.716.377	279.694.250	16%	279.694.250	0
5		Pavimentación Tipo Asfáltico y Empedrado	6.692.848.312	6.692.848.312	465.013.994	7%	465.013.994	0
10	01	Recursos del Tesoro	1.463.517.855	1.463.517.855	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	3.343.947.182	3.343.947.182	465.013.994	14%	465.013.994	0
30	07	Canon Juegos de Azar	711.779.767	711.779.767	0	0%	0	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	473.180.092	473.180.092	0	0%	0	0
30	11	Royalties	700.423.416	700.423.416	0	0%	0	0
7		Mejoramientos de Espacios Públicos	10.755.801.692	10.755.801.692	2.363.968.528	22%	2.363.968.528	0
10	01	Recursos del Tesoro	2.349.729.762	2.349.729.762	0	0%	0	0
30	06	Impuesto al Valor Agregado	1.406.071.930	1.406.071.930	504.933.895	36%	504.933.895	0
30	11	Royalties	7.000.000.000	7.000.000.000	1.859.034.633	27%	1.859.034.633	0

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE AMAMBAY

PROGRAMA CENTRAL								
F.F.	O.F.	PROYECTO / ACTIVIDAD	EJECUCIÓN FINANCIERA					
			Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
13		Asistencia Técnica Integral a Productores y Emprendedores	1.161.406.440	1.161.406.440	50.355.136	4%	50.355.136	0
30	07	Canon Juegos de Azar	600.000.240	600.000.240	50.355.136	8%	50.355.136	0
30	11	Royalties	561.406.200	561.406.200	0	0%	0	0
14		Sensibilización para la Mejora del Medio Ambiente	600.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	600.000.000	600.000.000	0	0%	0	0
15		Otorgamiento de Becas	240.000.000	240.000.000	0	0%	0	0
30	07	Canon Juegos de Azar	240.000.000	240.000.000	0	0%	0	0
16		Servicio de Asistencia Social a Comunidades Indígenas	50.000.000	50.000.000	13.000.000	26%	13.000.000	0
30	08	Impuesto Inmobiliario	50.000.000	50.000.000	13.000.000	26%	13.000.000	0
17		Provisión de Alimentación Escolar - FONAE	88.514.255.802	88.514.255.802	17.811.321.910	20%	15.723.782.090	2.087.539.820
10	01	Recursos del Tesoro	66.852.991.082	66.852.991.082	11.079.526.151	17%	11.079.526.151	0
30	92	Compensación por Cesión de Energía - Ley 7264/24	21.661.264.720	21.661.264.720	6.731.795.759	31%	4.644.255.939	2.087.539.820
TOTAL ENTIDAD			128.013.707.584	128.013.707.584	24.904.948.749	19%	22.699.725.867	2.205.222.882

FUENTE: MEF - SIAF, cifras al 11/05/2026 *Se incluyen del Grupo 800, los Subgrupos 810 - 860 Transferencias Consolidables

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

NORMATIVAS VIGENTES

- **LEY N° 1.535/1999** “De Administración Financiera del Estado”.
- **DECRETO N° 8127/2000** “Por el cual se establecen las Disposiciones Legales y Administrativas que reglamentan la implementación de la Ley N° 1535/99, “De Administración Financiera del Estado”, y el funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
- **Ley N° 7.609/2025** Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026.
- **DECRETO N° 5.311/2026** Por el cual se reglamenta la Ley N° 7.609 del 31 de diciembre de 2025, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”.
- **DECRETO N° 5.443/2026** Por el cual se aprueba el Plan Financiero y se establecen Normas y Procedimientos para la Ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026, aprobado por la Ley N° 7.609/2025.
- **RECURSOS DEL TESORO PÚBLICO (FF 10):** constituidos primariamente por los impuestos que se cobran a personas y empresas, estando entre los principales el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a la Renta de las Empresas, el Selectivo al Consumo y los impuestos al Comercio Exterior.
- **RECURSOS INSTITUCIONALES (FF 30):** son aquellos generados por las propias instituciones públicas, como, por ejemplo: peajes, aranceles, etc., cuyo uso es administrado por la propia entidad receptora. Constituyen recursos institucionales las donaciones que recibe el Gobierno Paraguayo y además las de afectaciones (Leyes) Especiales.
- **OF 01 GENUINO – RECURSOS DEL TESORO:** está constituido por todas las disponibilidades y activos financieros, sean dinero, créditos y otros títulos-valores de los organismos y entidades del Estado El Tesoro Público incluye a la Tesorería General, administrada por el Ministerio de Economía y Finanzas, y a las tesorerías institucionales administradas por cada uno de los demás organismos y entidades del Estado.
- **OF 06 (IVA) IMPUESTO AL VALOR AGREGADO: Ley N° 426/94 Artículo 34 Inciso I)** El 15% (quince por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (IVA), recaudado en cada departamento quedará en propiedad del mismo. Todo lo recaudado en este concepto será destinado a áreas de salud, educación y obras públicas. El Ministerio de Economía y Finanzas reglamentará la coordinación y el control con los Gobiernos Departamentales para la recaudación de este Impuesto y la transferencia del porcentaje estipulado que se realizará mensualmente.
- **OF 07 CANON JUEGOS DE AZAR:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **OF 08 IMPUESTO INMOBILIARIO:** Artículo 169 C.N. su recaudación es competencia de las Municipalidades. El 70% de lo recaudado quedará en propiedad de la misma, el 15% en la del Departamento respectivo y el 15% restante será distribuido entre las municipalidades de menores recursos.
- **OF 11 ROYALTIES:** son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **OF 92 COMPENSACIÓN POR CESIÓN DE ENERGÍA - Ley N° 7264/24 :** “Fondo Nacional de Alimentación Escolar”, en adelante denominado “FONAE”, como un patrimonio de afectación fiscal blindado, destinado exclusivamente al financiamiento de la Alimentación Escolar en Paraguay.